

Expediente

626/2022 - 17

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP:1771: Iracema Davila: Solicita información sobre saneamiento en una zona dada.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: IRACEMA DÁVILA Fecha ingresado: 20/05/2022 Información req.: Solicito la información de la cota de conexión a saneamiento para el PADRÓN N° 3... Número: 01771 CI: 45220449

Extractado

SIP:1771: Iracema Dávila: Solicita información sobre saneamiento en una zona dada.-

Decreto

Montevideo, 6 de julio de 2022.

R.S.G. N° 226/2022

VISTO: la petición formulada por Iracema Dávila, en la cual solicita información sobre cota de conexión saneamiento en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que al ser notificada por correo electrónico, adjuntando la RSG N° 153/2022 del 06/06/22, así como la información brindada, la Sra. Iracema Dávila solicita ampliación de la misma, tal cual expresa en correo adjunto al paso electrónico N° 10.-

3) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia General de UGD, UGD Análisis de Notas Ingeniería, brinda la información sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 14.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por Iracema Dávila, relativo a información sobre cota de conexión saneamiento en una zona dada, ampliando la información brindada en su oportunidad.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el resultando 3, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✓ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 12/07/2022 16:56:43 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-